

# Construya más fuerte y seguro después de Irma

---

Release Date: noviembre 1, 2017

**ORLANDO, Fla.** – Mientras reconstruye después del huracán Irma, tome medidas para hacer su hogar más resistente a los desastres futuros.

El primer paso es obtener cualesquiera permisos necesarios y seguir todos códigos de construcción locales cuando reconstruya o haga las reparaciones. Póngase en contacto con los funcionarios a cargo del código local antes de iniciar cualquier construcción para asegurar que cumplirá con todos los requisitos de construcción locales.

Hay recursos disponibles para ayudarle a construir más fuerte y seguro después de un desastre. Después del seguro, la Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa (SBA, por sus siglas en inglés) es la fuente principal de dinero para la reconstrucción a largo plazo de su propiedad privada dañada por el desastre.

También puede ser elegible para asistencia para reconstruir más fuerte y seguro si tiene una póliza del Programa Nacional de Seguros contra Inundaciones (NFIP, por sus siglas en inglés). El Aumento del Costo de Cumplimiento (ICC, por sus siglas en inglés) puede proporcionar fondos adicionales para ayudarlo a reparar o la reconstruir su casa.

## **Préstamos por desastre a bajo interés de SBA**

Después de registrarse con FEMA, puede solicitar un préstamo por desastre a bajo interés de SBA. Vaya al internet usando la Solicitud de Préstamo Electrónico vía el sitio web seguro de SBA en <https://disasterloan.sba.gov/es/ela>. También puede visitar un centro de recuperación por desastre de FEMA y reunirse con un representante de SBA en persona. Para localizar el centro más cercano, llame a la Línea de ayuda de FEMA al **800-621-3362**, use la Application de FEMA para teléfonos inteligentes o vaya al internet a [www.fema.gov/es/DRC](http://www.fema.gov/es/DRC).



**FEMA**

Page 1 of 4

El plazo de presentación para devolver solicitudes por daños físicos a la propiedad es el 24 de noviembre de 2017. Si SBA determina que es elegible para un préstamo, no está bajo ninguna obligación de aceptarlo.

### **Préstamos de Mitigación de SBA**

Si acepta un préstamo por desastre a bajo interés, puede ser elegible para fondos adicionales de SBA para cubrir el costo de las mejoras que protegerán su propiedad contra daños futuros. Ejemplos de mejoras de mitigación incluyen muros de contención, malecones, bombas de sumidero y hasta habitaciones seguras y refugios de tormenta.

El dinero del préstamo de mitigación de SBA sería adicional a la cantidad del préstamo por desastre a bajo interés aprobado, pero no puede exceder el 20 por ciento de la cantidad total del daño físico a bienes inmuebles, según lo verificado por SBA, hasta un máximo de \$200,000 para préstamos hipotecarios. Las medidas de mitigación deben ser aprobadas por SBA antes de cualquier aumento del préstamo.

### **Aumento del Costo de Cumplimiento**

Si usted tiene una póliza de seguro por inundación de NFIP y un edificio substancialmente dañado en un Área Especial de Riesgo de Inundación puede usar los fondos adicionales de su póliza (hasta \$30,000) para ayudar a sufragar los gastos de elevación, reubicación o demolición de una estructura para poner el edificio en cumplimiento con las leyes u ordenanzas estatales o de la gestión de planicies aluviales comunitaria. Este financiamiento se conoce como el Aumento del Costo de Cumplimiento (ICC, por sus siglas en inglés).

[Daño substancial](#) es un término utilizado por NFIP. Debe comunicarse con su funcionario de construcción local para averiguar por qué o cómo una determinación de daño substancial fue realizada sobre una estructura afectada por el huracán Irma.

Su agente de seguro o ajustador de reclamos podrá proporcionar más información sobre ICC. También puede obtener información por internet en [Aumento del Costo de Cobertura de Cumplimiento: Cómo Se Puede Beneficiar.](#)



**FEMA**

Puede registrarse para la asistencia de FEMA antes del 24 de noviembre de 2017 de una de las siguientes maneras:

- Por internet en [www.DisasterAssistance.gov/es](http://www.DisasterAssistance.gov/es) o a través de la [Aplicación de FEMA](#).
- Si no tiene acceso al internet, puede llamar al 800-621-3362.
- Personas que tienen una discapacidad del habla o pérdida de la audición y usan TTY deben llamar al 800-462-7585.
- Para aquellos que usan 711 o el Servicio de Retransmisión de Video (VRS, por sus siglas en inglés) llamar al 800-621-3362.
- Estos números de teléfono gratuito funcionarán de 7 a.m. a 11:00 p.m. (EST) los siete días a la semana hasta nuevo aviso.

Para más información de la recuperación, visite [www.FEMA.gov/es/IrmaFL](http://www.FEMA.gov/es/IrmaFL), o síganos en @FEMARegion4 en [Twitter](#) y en la [página de Facebook de FEMA](#).

###

*La misión de FEMA es apoyar a todos los ciudadanos y al personal de primera respuesta a emergencias para garantizar que trabajemos juntos como nación para desarrollar, mantener y mejorar nuestra capacidad de preparación, protección, respuesta, recuperación y mitigación ante todos los peligros.*

*La asistencia de recuperación por desastre está disponible sin distinción de raza, color, religión, nacionalidad, sexo, edad, discapacidad, competencia en inglés o situación económica. Si usted o alguien que usted conoce ha sido discriminado, llame gratis a FEMA al 800-621-FEMA (3362). Para TTY, llamar al 800-462-7585*

*La asistencia de vivienda provisional y las subvenciones para transportación pública, gastos médicos y dentales y gastos funerarios y de entierro por parte de*



**FEMA**

Page 3 of 4

*FEMA no requiere que las personas soliciten un préstamo de SBA. Sin embargo, los solicitantes que reciben solicitudes de préstamo de SBA, deben completarlas y devolverlas a SBA para estar elegibles para la asistencia que cubre propiedad personal, reparación o reemplazo de vehículos y gastos de mudanza o almacenamiento.*

###



**FEMA**